

libro 24 de Benavites, folio 124, finca registral 1.556, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 540.000 pesetas.

Lote noveno: Rústica. Tierra planta de naranjos, en término de Sagunto, partida de Piquer, de 16 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.770, libro 291 de Sagunto 1.ª, folio 220, finca registral 2.521, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.300.000 pesetas.

Lote décimo: Urbana. Aparcamiento número 13, de 16,50 metros cuadrados, sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 206, finca registral 3.180-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.390.000 pesetas.

Lote undécimo: Urbana. Aparcamiento número 14, de 19,40 metros cuadrados, sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 208, finca registral 3.181-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.390.000 pesetas.

Lote duodécimo: Urbana. Aparcamiento número 15, de 13 metros cuadrados, sito en planta del sótano, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 210, finca registral 3.182-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.390.000 pesetas.

Lote decimotercero: Urbana. Aparcamiento número 17, de 9 metros cuadrados, sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 212, finca registral 3.184-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.130.000 pesetas.

Lote decimocuarto: Urbana. Edificio destinado a almacén, sito en término de Sagunto, partida dels Clots, Camino de Canet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.871, libro 315 de Sagunto 1.ª, folio 100, finca registral 19.982, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.600.000 pesetas.

Lote decimoquinto: Urbana. Solar de 2.467,70 metros cuadrados, sito en Faura, partida de La Ermita o Rodana, parcela 40, polígono 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.885, libro 30 de Faura, folio 139, finca registral 284, inscripción décima.

Valorada, a efectos de subasta, en 61.058.565 pesetas.

Lote decimosexto: Urbana. Vivienda sita en calle Vilaragut, número 4, de Valencia, de 224,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 197, finca registral 2.144-N, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 59.400.000 pesetas.

Lote decimoséptimo: Vivienda sita en Valencia, calle Vilaragut, 4, puerta 16, de 204,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 199, finca registral 2.145-N, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 57.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.577-54.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 788/1994, a instancias de «Turelectric, Sociedad Anónima Laboral», contra «Promociones La Fuente de Siete Aguas, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, del bien embargado al ejecutado, que ha sido tasado pericialmente en la suma 8.738.197 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Justicia, número 2, cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos, por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta corriente número 448700001778894 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Juzgados (avenida Navarro Reverter, 1), con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda, en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

El bien embargado y que se subasta es el siguiente:

Local en planta baja, letra A y en planta de sótano, sito en término de Siete Aguas, calle Victorino Sánchez y Trinidad Balaguer, consta de un local comercial y 10 plantas de aparcamiento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 723, libro 33 de Siete Aguas, folio 32, finca registral número 4.363, inscripción primera.

Dado en Valencia a 1 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—73.614.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 649/1997, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Fernando Muñoz Pérez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Planta baja de la derecha, mirando a la fachada, letra E, de 122,16 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, Benimaclet, con fronteras a las calles Rafael Tramoyeres, 43 y 45 y a la calle Federico Mistral, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia al tomo 2.290, libro 40, sección primera de Afueras B, folio 143, finca número 5.873, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.700.000 pesetas.

Lote 2. Planta baja a la izquierda, mirando a la fachada, letra F, de 122,19 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, Benimaclet, con fronteras a las calles Rafael Tramoyeres, 43 y 45 y a la calle Federico Mistral, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia al tomo 2.290, libro 40, sección primera de Afueras B, folio 144, finca número 5.874, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.700.000 pesetas.

Lote 3. Planta baja de la derecha, entrando con su corral posterior, sita en la calle Enrique Navarro, 26, partida de la Rambla, Benimacllet, Valencia, de 256,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia al tomo 2.378, libro 128 de la sección primera de Afueras B, folio 187, finca número 3.067, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.200.000 pesetas.

Lote 4. Planta baja de la izquierda, entrando con su corral posterior, sita en la calle Enrique Navarro, 24, antes 26, partida de la Rambla, Benimacllet, Valencia, de 256,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia al tomo 2.227, libro 5 de la sección primera de Afueras B, folio 72, finca número 644, inscripción duodécima.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—73.621.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilafranca del Penedès y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 146/1997-C, instado por «Promotora Financiación Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Castany Peruch y doña Juana Pérez Sánchez, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 3 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1000/0000/0018/00146/97-C, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establezca la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 3 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta, sin sujeción a tipo. En la tercera subasta, caso de celebrarse, el depósito, para poder tomar parte en la misma, consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en

el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores y acreedores posteriores (en ignorado paradero) la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de las fincas), y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa compuesta de planta baja y un piso, sita en Vilafranca del Penedès, calle Pines, número 31; ocupa una superficie de 75,68 metros cuadrados, o sea, 4,30 metros de ancho por 17,60 de fondo, aproximadamente. Lindante: Al frente, con la expresada calle; a la derecha, con casa de don Domingo Via; a la izquierda, con casa de don José Domenech, y detrás, con predio de los sucesores de don José Olivella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès, en el tomo 1.230, libro 461 de esta villa, folio 157, finca registral número 5.453.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedès a 29 de noviembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—73.539.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 440/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Luis Escuer Martín, doña María Concepción Díaz Martínez, don Leandro Antonio Escuer Álvarez y doña Eugenia Martín Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el caso de que no pueda practicarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 150. Piso segundo, letra A, en la segunda planta alzada del edificio interior, en paseo Teruel, números 32 y 34, casa 3, de Zaragoza. Tiene una superficie útil de 63,06 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, al tomo 860, folio 216, libro 36 de la sección tercera D, finca 7.781-VN.

Valorada en 9.459.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—73.693.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, número 405/1995, hoy en ejecución de sentencia, al número 34/1996, se sigue procedimiento, a instancia de don Antonio Moles Garnica, mayor de edad, vecino de Fornes (Granada), con domicilio en la calle Primero de Mayo, número 3, titular del documento nacional de identidad número 24.121.272, contra doña María Concepción Evangelista Moles, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad número 24.280.638-K, con domicilio en Jayena, cortijo «San José Bajo», sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final y, al efecto, se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado, para la primera subasta, el día 25 de marzo de 1998. Para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 22 de abril de 1998. Y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 20 de mayo de 1998; todas ellas a las nueve treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiese tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.